



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SECRETARIA DE ECONOMÍA POPULAR Y EMPRENDEDURISMO

USHUAIA, 6 de agosto de 2026.

VISTO el Expediente N.º MEC-E-70097-2026 del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la contratación directa por compulsa abreviada la adquisición de golosinas para el desarrollo de las actividades del evento por el Día de la Niñez-SEPyE.

Que a orden N° 4 del expediente citado en el VISTO obra Nota SEPyE-ME N° 252/26 donde el Sra. Subsecretaria de Economía Popular realiza la solicitud correspondiente, contando con su correspondiente autorización.

Que, de acuerdo con lo planteado por el área solicitante, que la adquisición de golosinas será destinada al evento por el Día de la Niñez, en el marco de las actividades que llevará adelante la Secretaría de Economía Popular y Emprendedurismo, en su carácter de Órgano Local Competente en la promoción y fomento de la Economía Popular, para el día 22 del corriente año.

Que se encuentra con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con el Fondo Específico para la Educación, Promoción y Desarrollo Cooperativo Provincial.

Que dicha contratación se encuentra enmarcada en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I) y N° 1580; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 32/26, en la Resolución M.E. N° 1120/24 y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21. Contratacion Directa por Compulsa Abreviada

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley Provincial N° 1511, Decretos Provinciales N° 59/25 y el Decreto Provincial 1760/25

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO LOCAL

RESUELVE:

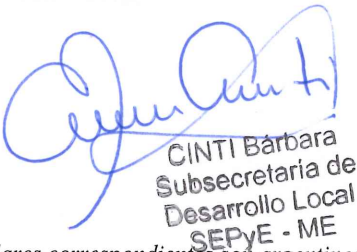
ARTÍCULO 1º. – Autorizar la convocatoria, por la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 07/26 según Nota de Pedido N.º 11/26 - RAF 645, por contratación directa por compulsa abreviada la adquisición de golosinas para el desarrollo de las actividades del evento por el Día de la Niñez-SEPyE llevado adelante por la Secretaria Popular y Emprendedurismo. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º- Aprobar el formulario de cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente. Remitir para su publicación a: difusioandfcompra@tierradelfuego.gob.ar, y proceder a remitir las invitaciones correspondientes.

ARTÍCULO 3º- El gasto se encuentra imputado a las partidas determinadas por nomenclador presupuestario del Inciso 2 – Bienes de Consumo, RAF 645 de la Unidad de Gestión de Gasto 015ECO, y Unidad de Gestión de Crédito ECO015, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º. - Notificar a los interesados. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.D.L N.º 60 /26


CINTI Barbara
Subsecretaria de
Desarrollo Local
SEPyE - ME

G.T.F.
M.F.M



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA POPULAR Y EMPRENDEDURISMO

ANEXO I – RESOLUCION SUBSECRETARIA DE DESARROLLO LOCAL – N° 60 /26
SOLICITUD DE COTIZACION



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Economía Popular y Emprendedurismo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Ce0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00007/2026
Pieza Administrativa N° 70097 Letra E Año 2026 Ámbito 1699
RAF 645 FE FDO. PARA EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN COOPERATIVA M.EC. Fecha: 06/08/26 Apertura: 10/8/2026 10:00

Encuadre Legal:
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T.: Teléfono:
Correo electrónico:

Descripción: Si Proveer golosinas para el desarrollo de las actividades del evento por el Día de la Niñez-SEPyE
Comentario: La presente contratación se encuadra en lo establecido en Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), y N° 1590, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, artículo 6°, N° 565/23 y N° 32/26, y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, punto a) y N° 58/21 y las Resoluciones de la Contaduría General de la Provincia N° 43/22 y N° 71/26. Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/645 11 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	BOMBON CLASICO X 30. UNIDAD			
>>	BOMBON TIPO BOMBON CLASICO X 30 UNID, RELLENO	35.00		
2	CHOCOLATE TIPO BOCADITO. UNIDAD			
>>	BOCADITO TIPO BOMBON DULCE DE LECHE BLANCO	14.00		
3	BOLSA DE CHUPETINES. UNIDAD			
>>	CHUPETINES X 40 UNID "SIN TACC"	75.00		
4	CARAMELO MASTICABLE POR BOLSA. UNIDAD			
>>	CARAMELO MASTICABLE TIPO PALITOS X 660 GRS "SIN TACC" APROX	75.00		
5	ALFAJOR BLANCO SIMPLE X 40. Unidad			
>>	ALFAJORES BLANCOS O NEGROS	50.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO), SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTOF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

LEDESTO max
Sup. de economi
Popular
SEPyE-MEC.

CINTI Bárbara
Subsecretaria de
Desarrollo Local
SEPyE - ME



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SECRETARIA DE ECONOMÍA POPULAR Y EMPRENDEDURISMO



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Economía Popular y Emprendedurismo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm3058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00007/2026
Pieza Administrativa N° 70097 Letra E Año 2026 Ámbito 1899
RAF 645 FE FDO. PARA EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN COOPERATIVA M.E.C. Fecha: 06/08/26 Apertura: 10/8/2026 10:00

Encuadre Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T.: Teléfono:
Correo electrónico:

Descripción: S/Proveer golosinas para el desarrollo de las actividades del evento por el Día de la Niñez-SEPyE
Comentario: La presente contratación se encuadra en lo establecido en Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso i), y N° 1580, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, artículo 6°, N° 565/23 y N° 32/26, y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, punto a) y N° 58/21 y las Resoluciones de la Contaduría General de la Provincia N° 43/22 y N° 71/26.
Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

Notes de Pedido Relacionadas: 2026/645 11 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL \$
Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$)	
Presupuesto Oficial:	\$ 0.00
Valor del Pliego:	\$ 0.00
Valor del Sellado:	\$ 0.00
Repartición de destino:	FE FDO. PARA EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN COOPERATIVA M.E
Forma de Pago:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 96
Plazo de Entrega:	INMEDIATA
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 4.-
Lugar de Entrega:	60 VIV TIRA 4 CASA 29-ONAS 531-USHUAIA.-
Domicilio de presentación de ofertas:	60 VIV TIRA 4 CASA 29-ONAS 531-USHUAIA Y/O CORREO ELECTRONICO: economiapopulara@gmail.com.-
Domicilio de apertura de ofertas:	60 VIV TIRA 4 CASA 29-ONAS 531-USHUAIA.-
Garantía de Oferta:	NO REQUIERE


CINTI BÁRBARA
SUBSECRETARIA DE
DESARROLLO LOCAL
SEPyE-ME


CINTI Bárbara
Subsecretaria de
Desarrollo Local
SEPyE - ME